



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Nº 584 -2023-OP-HONADOMANI-SB.

Resolución Administrativa

Lima, 07 de Noviembre 2023

VISTO:

El Memorando Nº 1181 -2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 323-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB y Proveído Nº 674-2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB, ambos de fecha 07 de noviembre de 2023, sobre término y encargo de asignación de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el numeral 12.2 Artículo 12º delegar durante el Año Fiscal 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la asignación de funciones";

Que, mediante R.A. Nº 521-2023-SA-OP-HNSEB de fecha 11 de Octubre de 2023, se autoriza el destaque de la servidora nombrada Rosana Lorenza SANDOVAL CASTRO, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales hacia el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", desde el 12 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2023;

Que, mediante Memorando Nº 1181 -2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 07 de noviembre de 2023, se solicita dar término a la asignación de funciones de la Coordinación del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal a la servidora destaca Rosana Lorenza SANDOVAL CASTRO, desde la fecha de emisión del Acto Resolutivo;

Que, mediante R.A. Nº 553-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 13 de Octubre de 2023, se asignó las funciones de la Coordinación del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, a la servidora Rosana Lorenza SANDOVAL CASTRO, con el cargo de Técnico Administrativo el Nivel STD;





Que, mediante R.A. N° 570-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Octubre de 2023, se asignó las funciones de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, a la servidora Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, con el cargo de Técnico Administrativo el Nivel STD;

Que, mediante informe de visto, se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutivo de término de funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, a la servidora Rosana Lorenza SANDOVAL CASTRO y se propone en su reemplazo en ausencia del titular, Encargar las Funciones de la Coordinación en mención a la servidora destacada Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, desde la fecha de emisión de la presente Resolución;

Que, con el visado de la Coordinación del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.2 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora destacada Cecilia Yohanna CANALES CASTELLARES, en adición a las funciones de Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia señalado en la R.A. N° 570-2023-OP-HONADOMANI-SB.

Artículo 2.- DAR TÉRMINO desde la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora Rosana Lorenza SANDOVAL CASTRO, señalado en la R.A. N° 553-2023-OP-HONADOMANI-SB.

Artículo 3.- DISPONER que la servidora nombrada mencionada en el Artículo 2, realice la entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 4.- DISPONER que el Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- ENCARGAR al Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 6.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 584 -2023-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 04 de Noviembre 2023

Regístrese, Comuníquese y Archívese

EVT/.

Oficina de Personal
Equipo de Personal
Interesadas
Legajo
Archivo

(1)
(7)
(1)
(1)
(1)

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
SR. ROY YUSAN VELASQUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. ROY YUSAN VELASQUEZ
297 57 NOV 2023
Reg. Nº Fecha



Página en blanco